



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y San Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2014-MDS

Socabaya, 15 de Setiembre del 2014

VISTOS:

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 017 de fecha 12 de Setiembre del 2014, el Dictamen Legal N° 046-2014-MDS/A-GM-GAJ emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del Informe N° 275-2014-MDS/A-GM-GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social se pone de conocimiento que la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. ha efectuado una donación de bienes usados a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, con el fin de contribuir a la realización de Talleres de Cosmetología, manualidades y demás dirigidos a los adultos mayores del distrito, recomendando se acepten por nuestra institución.

Que, la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 9° señala que corresponde al Concejo Municipal: "20. Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad" y el Artículo 20° señala que es atribución del Alcalde: "23. Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones".

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 12 de Setiembre del 2014, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con el Acuerdo de Concejo Municipal N° 064-2014-MDS de fecha 01 de setiembre del 2014;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA DONACION efectuada por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, con el fin de contribuir a la realización de Talleres de Cosmetología, manualidades y demás dirigidos a los adultos mayores del distrito, recomendando se acepten por nuestra institución, conforme al siguiente detalle:

- ✓ 02 mesas color negro melamine (01 grande y 01 mediana usadas)
- ✓ 20 sillas de plástico color crema marca rey (usadas)
- ✓ 01 estante de madera color negro de 02 divisiones de melamine (usada)

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento e implementación de las medidas administrativas necesarias para tal efecto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Barrios
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Sabino Edilberto Vizcarra Núñez
ALCALDE (e)

